INSTITUCION EDUCATIVA CARTAGENA

Dosquebradas, septiembre 01 de 2026

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa, requiere: contratar la prestación de servicios de internet para el trabajo de los administrativos de la institución educativa Cartagena entre los meses de septiembre a diciembre de 2026.

Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

QUE SE REQUIERE	¿POR QUE?	¿PARA QUE?
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARTAGENA Requiere adelantar el proceso de contratación directa para adquisición de servicios de internet para el trabajo de los administrativos de la institución educativa Cartagena durante los meses de septiembre a diciembre de 2026.	**LA INSITUCIÓN EDUCATIVA CARTAGENA** requiere de dicho servicio porque es esencial para garantizar la comunicación eficiente, facilitando la gestión administrativa, la comunicación con entidades externas la realización de trámites en línea, el uso de plataformas digitales y sistemas de gestión educativas y contables, mantener actualizados los registros académicos y financieros, además de que muchos documentos y herramientas de trabajo, se almacenan en la nube.	**EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARTAGENA**, se hace necesario contratar este servicio de conectividad en la dependencia administrativa de la Institución porque nos permite desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores como el uso de la plataforma de notas, las plataformas contables y de control de la contratación estatal, la emisión de informes contables, financieros y académicos, listados de asistencia, sistemas de información y matriculas, formatos de uso diario de docentes y estudiantes y demás procesos que requieren conectividad, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con toda la comunidad educativa.

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL TRABAJO DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARTAGENA DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2026.

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar, es de conformidad con lo establecido en la subsección 4 del decreto 1082 de 2015, decreto 1075 de 2015 para el uso de los recursos, y apoyados en los principios de, transparencia, economía, responsabilidad, imparcialidad, y publicidad, contemplados en la ley 80 de 1993 para la contratación estatal.

4. **Capacidad:** El valor disponible para esta contratación es por la suma de Cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos m.l. ($478.250), que serán cancelados a través de pagos mensuales por valor de $95.650 Noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos m/cte, Todos los pagos estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada.

Fuente de los recursos:
SGP $478.250
RECURSOS PROPIOS $
TRANSFERENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL A LA CUENTA DE SGP $0

5. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución máximo será de (119) días calendario, contados a partir del acta de inicio de actividades.

6. Lugar de ejecución: sede principal Cartagena, vereda la Unión - serranía alto del nudo, zona rural del municipio de Dosquebradas.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la necesidad: CDP No. 13 del 01 de septiembre de 2026 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.1C Servicio público - Internet – SGP GRATUIDAD.

8. **Supervisión y control**: La supervisión por defecto es responsabilidad del ordenador del gasto.

JULIAN ALBERTO AGUDELO IDARRAGA
Rector

Elaboró: Luz Danelly Rengifo M
pagadora